

Santiago, 10 de Agosto de 1961.

166/61-R.

SEÑOR VICE-PRESIDENTE:

Por la presente me es grato comunicar a Ud. que las "Religiosas Hospitalarias del Asilo de Ancianos de Chillán", están autorizadas por su Obispo Excmo. Mons. Eladio Vicuña A., Obispo de Chillán, para solicitar a la Corporación de la Vivienda un préstamo para reparar la casa de los ancianos de Chillán.

Saluda atentamente al Señor Vice-Presidente.

†ALFREDO SILVA SANTIAGO  
Arzobispo de Concepción  
Rector de la P. Universidad Católica de Chile.

AL SEÑOR  
DON CARLOS GRANIFO  
VICE-PRESIDENTE DE LA CORPORACION DE LA VIVIENDA.  
P R E S E N T E :-  
-----